

AÑO CII, TOMO I  
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.  
JUEVES 21 DE FEBRERO DE 2019  
EDICION EXTRAORDINARIA  
100 EJEMPLARES  
30 PAGINAS



# PLAN DE **San Luis**

## PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2019, "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

### INDICE

H. Ayuntamiento de Huehuetlán.

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Responsable:  
**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

Director:  
**OSCAR IVÁN LEÓN CALVO**

PERFECTO AMEZQUITA No.101 2° PISO  
FRACC. TANGAMANGA CP 78269  
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Actual 0.30 UMA  
Atrasado 0.60 UMA

Otros con base a su costo a criterio de la  
Secretaría de Finanzas

## Directorio

### Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

### Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno

### Oscar Iván León Calvo

Director

#### STAFF

#### Miguel Romero Ruiz Esparza

Subdirector

#### Miguel Ángel Martínez Camacho

Jefe de Diseño y Edición

#### Distribución

José Rivera Estrada

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**).

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

**NOTA:** Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debida anticipación**.

**\* El número de edicto y las fechas que aparecen al pie del mismo, son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.**

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL  
IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS  
EDITORES O AGENTES

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Presidencia Municipal de HUEHUETLÁN, S.L.P.

El Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tampamolón Corona, S.L.P., **A SUS HABITANTES SABED:**

Que el H. Cabildo en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Enero del año 2019, se aprobó por acuerdo unanime el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN, S.L.P.** debidamente estudiado, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 159, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, **LO PROMULGO PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO**, y a su vez remito al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

#### ATENTAMENTE

**JOSE ANTONIO OLIVARES MORALES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**(RUBRICA)**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Presidente Municipal de TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El que suscribe **Lic. Carlos Vinicio Rosa Márquez**, Secretario General del H. Ayuntamiento de Huehuetlán, S.L.P., Por medio del presente hago constar y: \_\_\_\_\_

#### CERTIFICO

Que el H. Cabildo en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Enero del año 2019, se aprobó por acuerdo unanime el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLAN, S.L.P.**, mismo que se remite al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial. **DOY FE**

#### ATENTAMENTE

**LIC. CARLOS VIICIO ROSA MARQUEZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**(RUBRICA)**

**Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.**  
**del H. Ayuntamiento de Huehuetán, S.L.P**

Índice

Mensaje del Presidente Municipal

Presentación e Introducción.

Filosofía Institucional

Marco Legal.

“La Planeación para el Desarrollo del Municipio de Huhuetlán, S.L.P.”.

Cabildo Constitucional 2018-2021

Gabinete ampliado de la Administración Municipal 2018-2021.

Diagnostico General del Municipio.

Eje Rector I: “Huhuetlán Prospero”.

Introducción general del eje.

Diagnostico general del eje.

Objetivo general del eje.

Vertiente 1.1: Fomento al empleo

Líneas generales de acción.

Vertiente 1.2: Desarrollo agropecuario y agroindustrial.

Líneas generales de acción.

Vertiente 1.3: Desarrollo turístico y comercial.

Líneas generales de acción

Vertiente 1.4. Infraestructura, desarrollo urbano y movilidad.

Líneas generales de acción.

Eje rector II: Huhuetlán incluyente.

Introducción general del eje.

Diagnostico general del eje.

Objetivo general del eje.

Vertiente 2.1: Combate a la pobreza.

Líneas generales de acción.

Vertiente 2.2 Salud y alimentación.

Líneas generales de acción.

Vertiente 2.3: Educación, cultura y deporte.

Líneas generales de acción.

Vertiente 2.4: Políticas de Equidad.

Líneas generales de acción.

Eje rector III: "Huhuetlán sustentable".

Introducción general del eje.

Diagnostico general del eje.

Objetivo general del eje.

Vertiente 3.1: Ecología y cuidado del medio ambiente.

Líneas generales de acción.

Vertiente 3.2: Gestión y cuidado del agua.

Líneas generales de acción.

Vertiente 3.3: Gestión de residuos sólidos.

Líneas generales de acción.

Vertiente 3.4: Recursos forestales, conservación de suelos y biodiversidad.

Líneas generales de acción.

Eje rector IV: "Huhuetlán seguro".

Introducción general del eje.

Diagnostico general del eje.

Objetivo general del eje.

Vertiente 4.1: Seguridad pública y tránsito municipal.

Líneas generales de acción.

Vertiente 4.2: Procuración de justicia.

Líneas generales de acción.

Vertiente 4.3: Protección civil.

Líneas generales de acción.

Vertiente 4.4: Prevención de la delincuencia y atención a víctimas.

Líneas generales de acción.

Eje Rector V: "Huhuetlán con buen gobierno".

Introducción general del eje.

Diagnostico general del eje.

Objetivo general del eje.

Vertiente 5.1: Prevención y combate a la corrupción.

Líneas generales de acción.

Vertiente 5.2: Responsabilidad financiera y rendición de cuentas.

Líneas generales de acción.

Vertiente 5.3: Gobierno abierto e innovador.

Líneas generales de acción.

Vertiente 5.4: Derechos humanos.

Líneas generales de acción.

Agradecimientos

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

Grupo Técnico Operativo, responsable de la Consulta Indígena 2018.

Fuentes de información

### Mensaje del Presidente Municipal

Estimados Huehuetlenses.

Con esperanza en el futuro, entereza, y abrazando la identidad de este pueblo, presento ante ustedes el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y lo hago consciente de que la planeación estratégica, acompañada de un balance constante a través del presupuesto en base a resultados, la inclusión, promoción, respeto y observancia irrestricta de los derechos humanos, representan una prioridad de un gobierno que aspire a resultados positivos y contundentes.

Huehuetlán es un municipio cuya población está compuesta de un 82% proveniente de nuestros pueblos originarios, lo que nos llena de orgullo y satisfacción, pero también nos compromete a responder a sus múltiples necesidades.

Huehuetlán es un municipio con particularidades geográficas muy específicas, cuya complejidad radica en sus comunidades, que combinan la majestuosidad de su naturaleza, la belleza de nuestras tradiciones, la identidad de nuestra cultura, la mística de su espíritu y la calidez de su gente.

Por primera vez en la historia de nuestro municipio, el Plan Municipal de Desarrollo se ha abordado con responsabilidad y seriedad, convocando a la participación ciudadana a través de la instalación de buzones para recibir propuestas de la ciudadanía, instalados en espacios públicos, y de la realización de foros temáticos en donde se discutieron las propuestas más relevantes que nos permitirán detonar el crecimiento económico, combatir la pobreza y consolidar el progreso social.

Además, en observancia y aplicación de lo dispuesto en la legislación y resarciendo una deuda histórica, se llevó a cabo la Consulta Indígena 2018, en cuatro localidades sedes y una subsede que reunió a nuestros pueblos originarios, contando con la colaboración interinstitucional de INDEPI y con una amplia participación, recogiendo así, las necesidades prioritarias.

El Plan Municipal de Desarrollo será el documento rector de la política pública municipal, alineado a los objetivos y ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo, que, a través del acompañamiento de la sociedad civil, en una suma de esfuerzos y la constante de colaboración y gestión de recursos ante el Gobierno Estatal y Federal, permitirá cristalizar obras de impacto y acciones que se orienten a elevar la calidad de vida de los Huehuetlenses.

Con un Huehuetlán **“prospero”, “incluyente”, “sustentable”, “seguro” y “con buen gobierno”** estaremos en la ruta segura que nos permita aspirar a heredar un mejor porvenir a las nuevas generaciones, valorando que estamos ante una oportunidad inmejorable de contribuir a escribir una historia de éxito y resultados.

En suma, el Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2018-2021 del H. Ayuntamiento de Huehuetlán, S.L.P., reúne los anhelos de construir un mejor municipio.

Agradezco la participación de la sociedad civil quienes con sus propuestas nos han permitido tener claros los objetivos y prioridades que debemos tener como administración, al equipo de trabajo de este Ayuntamiento y al Cabildo por su empeño, dedicación, espíritu de servicio y convicción para consolidar un **“Gobierno que transforma”**.

**ATENTAMENTE:****C. JOSÉ ANTONIO OLIVARES MORALES.****Presidente Municipal Constitucional de Huehuetlán, S.L.P.****PRESENTACIÓN E INTRODUCCIÓN:**

El presente documento, representa los anhelos de un pueblo por consolidar el progreso social, crecimiento y desarrollo, en armonía con el respeto y la preservación de nuestras tradiciones, cultura, usos y costumbres de nuestros pueblos originarios.

Tal como mandata nuestro marco jurídico, el Plan Municipal de Desarrollo se encuentra alineado a los objetivos delimitados en el instrumento de planeación de la política pública del Estado, lo que mantiene un sentido de congruencia y suma de voluntades para consolidar los objetivos comunes de los dos niveles de gobierno.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021, ALINEADO AL PLAN  
ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021.**

<b>Eje Rector del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021</b>	<b>Eje Rectos del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021</b>
<b>I.- San Luis prospero.</b>	<b>I.- Huehuetlán prospero.</b>
<b>II.- San Luis incluyente.</b>	<b>II.- Huehuetlán incluyente</b>
<b>III.- San Luis sustentable.</b>	<b>III.- Huehuetlán sustentable.</b>
<b>IV.- San Luis seguro.</b>	<b>IV.- Huehuetlán seguro.</b>
<b>V.- San Luis con buen gobierno.</b>	<b>V.- Huehuetlán con buen gobierno</b>

Respecto al Plan Nacional de Desarrollo, por la transición en el Poder Ejecutivo Federal, es entendible que se encuentra en proceso de elaboración.

Con amplio sentido republicano, compromiso social y amor por nuestro pueblo, hemos tomado la decisión de delimitar nuestros proyectos como Administración Municipal a través de 5 ejes, subdivididos en vertientes tal como a continuación se señala:

EJE RECTOR	VERTIENTE
<b>HUEHUETLÁN PROSPERO</b>	-Fomento al Empleo -Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial -Desarrollo Turístico y Comercial -Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad
<b>HUEHUETLÁN INCLUYENTE</b>	-Combate a la pobreza -Salud y Alimentación -Educación, Cultura y Deporte -Políticas de Equidad
<b>HUEHUETLÁN SUSTENTABLE</b>	-Ecología y Cuidado del Medio Ambiente -Gestión y cuidado del Agua -Gestión de Residuos Sólidos -Recursos forestales, conservación de suelos y biodiversidad
<b>HUEHUETLÁN SEGURO</b>	-Seguridad Pública y Transito -Procuración de Justicia -Protección Civil -Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas
<b>HUEHUETLÁN CON BUEN GOBIERNO</b>	-Prevención y Combate a la Corrupción -Responsabilidad Financiera y Rendición de Cuentas -Gobierno Abierto e Innovador -Derechos Humanos

PLAN DE **San Luis**

En el eje rector numero 1 denominado “**HUEHUETLÁN PROSPERO**”, se establecerán estrategias para generar fuentes de empleo, atraer, alentar y detonar la inversión privada.

De la misma forma, este eje contempla el desarrollo agropecuario, turístico y comercial, en el cual se centra el dinamismo económico de nuestro Municipio, siendo estos tres rubros los principales generadores de ingresos para las familias a través del cultivo de cítricos y café, la prestación de servicios a nuestros visitantes y la venta de artesanías y productos.

En la vertiente de modalidad, consideramos la conectividad con miras a mejorar el sentido logístico y estado en el que se encuentran los principales caminos de nuestro municipio, lo que vendrá a mejorar considerablemente las vías de comunicación y reducir los tiempos de traslado a nuestras localidades, rehabilitando y manteniendo en buen estado nuestras carreteras.

En el eje rector número dos, “**HUEHUETLÁN INCLUYENTE**”, direccionaremos nuestras acciones al combate a la pobreza a través de políticas públicas que de forma frontal nos ayude a elevar la calidad de vida de los Huehuetlenses.

La salud y alimentación se ubican dentro de este eje rector. Evidentemente esos rubros serán prioridad en nuestra agenda pública y existe la necesidad imperiosa de gestionar una clínica con atención permanente y medicamentos que brinden servicio a nuestra población y se le otorgue continuidad a los programas alimentarios, se fortalezca la educación, promueva la cultura, reactiven las ligas deportivas, se establezcan acciones que promuevan la igualdad y atiendan a nuestros grupos vulnerables.

En el eje rector número III, “**HUEHUETLÁN SUSTENTABLE**”, se establecen acciones que nos permitan desarrollarnos cuidando el medio ambiente y nuestros recursos naturales, buscando un equilibrio entre el progreso y nuestro entorno.

A través del eje rector IV, “**HUEHUETLÁN SEGURO**”, establecemos objetivos y líneas de acción orientadas a la prevención del delito, brindar vialidad y turnar ante las instancias correspondientes a quien sea víctima de un delito.

Finalmente, en el eje rector numero V, denominado “**HUEHUETLÁN CON BUEN GOBIERNO**”, se genera un compromiso institucional para poner un alto a la opacidad, transparentando el uso de los recursos públicos, planeado la ejecución del presupuesto en base a resultados y promoviendo el respeto de los derechos humanos.

Es evidente que el progreso se logra mediante el involucramiento de la sociedad civil que es corresponsable de llevar a buen puerto los esfuerzos generados, de la mano de la administración pública municipal.

Este Plan Municipal de Desarrollo no solo cumple con lo establecido en la legislación, sino que también recoge las necesidades prioritarias de la población, estructura líneas de acción, y objetivos sensatos, contundentes y alcanzables que nos permitan, a través de la participación activa del binomio de transformación social, sociedad y gobierno, heredar un futuro más alentador a nuestras nuevas generaciones.

## **FILOSOFÍA INSTITUCIONAL:**

### **Misión:**

Consolidar del Gobierno Municipal, una administración eficiente, transparente, austera, de resultados concretos y positivos, que vele por el respeto y protección los derechos humanos de los Huehuetlenses, acompañado de la participación ciudadana, tomando en cuenta la pluriculturalidad que identifica a este Municipio.

### **Visión:**

Ser un municipio en el cual la diversidad cultural, étnica y lingüística se respete y promueva como valor para el desarrollo y la consolidación de la democracia, que cuente con una administración capaz de promover la cohesión social y generar condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos humanos de todas las personas que viven en el municipio.

### **Objetivo General:**

El Plan Municipal de Desarrollo con enfoque de Derechos Humanos y Presupuesto en base a resultados, será el documento rector que conduzca la política pública del Gobierno Municipal. De forma específica se establecen los lineamientos programáticos para que las acciones de Gobierno Municipal contribuyan a avanzar en el abatimiento de necesidades prioritarias de la población. De esta manera se contribuirá en la búsqueda de mejores condiciones en la calidad vida y bienestar general de los Huehuetlenses.

### **Objetivos específicos:**

Establecer políticas públicas y el diseño de estrategias, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo del municipio.

Aprovechar de forma responsable, nuestros recursos naturales y espacios destinados al turismo.

Buscar mejores mercados para la comercialización de productos que se producen o elaboran en el municipio.

Impulsar el desarrollo social del Municipio acompañado de la consolidación de una cultura sustentable.

Fortalecer y direccionar las acciones orientadas a la promoción, respeto de los derechos humanos, inclusión, equidad e igualdad de oportunidades.

Mejorar los servicios públicos municipales, que por Ley son responsabilidad del Ayuntamiento brindarlos.

Crear mecanismos que establezcan finanzas sanas a través de campañas de impulso a la cultura de pago en las contribuciones, el uso inteligente de los recursos y la aplicación de mecanismos de control y evaluación de su aprovechamiento.

Generar condiciones para fortalecer y motivar la participación ciudadana acompañando los esfuerzos del Gobierno Municipal.

Consolidar un sistema administrativo municipal, basado en un buen servicio, la innovación, la eficacia, la eficiencia, el orden, la transparencia, los procesos de calidad, la simplificación de procedimientos y pugnando por la profesionalización del servicio público.

Ser una instancia de apertura permanente, acompañamiento, gestión y convenio de recursos que permita multiplicar las acciones en beneficio de los Huehuetlenses.

### **Valores Institucionales:**

Honestidad.

Igualdad.

Respeto.

Justicia.

Solidaridad.

Espíritu de servicio.

Trabajo en equipo.

**MARCO LEGAL:**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos, 1, 2, 26, 115, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, 2 fracción I, 6, 7, 8 fracción III, 15 y 16 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 4 y 8 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, y 4, 9, 18, 41, 44, 53, 54, 56, 57, 58 y 59 de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

**Legislación Aplicable:**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí

la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

**“LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN, S.L.P.”**

Con la Presentación del Plan Municipal de Desarrollo, el Gobierno Municipal de Huehuetlán da cumplimiento al mandato legal de integrar el documento rector de la política pública municipal durante la presente administración.

En observancia de lo señalado en los numerales 121 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, 15 de la Ley de Planeación para el Estado y Municipios de San Luis Potosí y 9 fracción II de la Ley de Consulta Indígena del Estado de San Luis Potosí, damos cabal cumplimiento a la integración de un Plan Municipal de Desarrollo incluyente y legitimado a través de la participación ciudadana a través de 4 etapas:

<p>1. <b>Conformación del COPLADEM y del Grupo Técnico Operativo responsable de llevar a cabo la Consulta Indígena 2018:</b></p>	<p>En el segundo mes de actividades de esta Administración, como parte de la apertura institucional hacia la participación ciudadana, se llevó a cabo la conformación del Grupo Técnico Operativo encargado de coordinar los trabajos de la Consulta Indígena 2018 en nuestro Municipio, estableciendo canales permanentes de comunicación con INDEPI, los Poderes de Estado y nuestras autoridades indígenas para que fueran partícipes de este importante procedimiento.</p> <p>Así mismo, a principios del mes de diciembre de 2018, llevamos a cabo la instalación formal del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, que se integró con los funcionarios del Gabinete Municipal en donde se establecieron criterios y una agenda de trabajo que permitió convocar a la participación ciudadana con el objetivo de recoger de primera mano las inquietudes y necesidades de la población para la integración del Plan Municipal de Desarrollo</p>
--	--

<p><b>2.- Foros Temáticos para la integración de propuestas al Plan Municipal de Desarrollo y Consulta Indígena 2018.</b></p>	<p>Se realizaron tres foros de participación ciudadana, incluyentes, abiertos y plurales, en la Cabecera Municipal y Delegación de Huichihuayán, en donde por ejes rectores y vertientes a través de convocatorias públicas a la sociedad civil, se recibieron propuestas e inquietudes de la población y funcionarios, con miras a mejorar los servicios públicos, combatir el rezago, garantizar la seguridad, transparencia y rendición de cuentas, generar empleos, fortalecer el campo, detonar el turismo, y participar de manera corresponsable en el alcance de las metas diseñadas para consolidar el progreso social.</p> <p>Así mismo se instalaron buzones en las Delegaciones Municipales y Alcaldía, habilitando a la Coordinación de Desarrollo Social, la Secretaría del Ayuntamiento y la dirección de correo electrónico institucional, para recibir propuestas para la integración del Plan Municipal de Desarrollo, acompañado de la aplicación de encuestas de evaluación de la calidad de los servicios que brinda el Ayuntamiento.</p> <p>Los días 26, 27, 28 y 28 de diciembre, el Ayuntamiento Constitucional, el Grupo Técnico Operativo e INDEPI, llevamos a cabo por primera vez en la historia de Huehuetlán, la Consulta Indígena 2018, a través de consulta directa en la modalidad de asamblea nos fue posible escuchar y atender a nuestros pueblos y comunidades indígenas, de cuyas reuniones se extrajeron conclusiones muy productivas.</p> <p>Es menester mencionar que estos mecanismos de participación ciudadana, representan el corazón de nuestro Plan Municipal de Desarrollo, aunado al plan de trabajo de cada área del Ayuntamiento.</p>
<p><b>3.- Procesamiento de información.</b></p>	<p>Posterior a que se llevaron a cabo los mecanismos de participación ciudadana ya descritos, tanto el COPLADEM, como el Grupo Técnico Operativo, se reunieron en múltiples ocasiones para analizar, ordenar y sistematizar la información recabada, dándole el cauce correspondiente por ejes rectores y vertientes con miras a la integración del documento rector de la política pública municipal.</p>
<p><b>4.- Análisis de los resultados obtenidos y Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.</b></p>	<p>A mediados del mes de enero del 2019, tanto el Grupo Técnico Operativo, como el COPLADEM, remitieron al máximo órgano de decisión del Ayuntamiento, los informes de la Consulta Indígena, que además fueron incluidos en la información que el COPLADEM tuvo a su alcance para la elaboración del documento que incluye el Plan Municipal de Desarrollo, mismo que se sometió al estudio, discusión y posterior aprobación del órgano edilicio.</p>
<p><b>5.- Evaluación y Seguimiento.</b></p>	<p>El COPLADEM ha generado el compromiso de reunirse periódicamente con la sociedad civil para evaluar y brindar seguimiento puntual al Plan municipal de Desarrollo, garantizando el cumplimiento de sus objetivos.</p>

**CABILDO CONSTITUCIONAL 2018-2021, HUEHUETLÁN, S.L.P.**

C. JOSE ANTONIO OLIVARES MORALES.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. PABLO ABEL MARTÍNEZ.  
SÍNDICO MUNICIPAL.

C. VIRGINIA MARTÍNEZ ESPINOSA.  
REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA.

C. MA. DEL CONSUELO SUÁREZ GONZÁLEZ.  
PRIMERA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

C. PAULINA HERNÁNDEZ JOSEFA.  
SEGUNDA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

C. DANIEL ENRIQUE ENRÍQUEZ ESPINOZA.  
TERCER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

C. JANETH HERNÁNDEZ SONI.  
CUARTA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

C. ARNULFA HERNÁNDEZ RAMÍREZ.  
QUINTA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL;

**GABINETE AMPLIADO**

LIC. CARLO VINICIO ROSA MARQUEZ.  
Secretario General del H. Ayuntamiento

C. ROSA LYDIA MARTÍNEZ ANDRADE.  
Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

C.P. LEOBARDO OYARVIDE AGUILAR.  
Tesorero Municipal.

L.A.P. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ ESPINOSA.  
Contralor Interno.

PROFR. DORIAN URIEL RESÉNDIZ CONTRERÁS.  
Coordinador de Desarrollo Social Municipal.

C. ÁNGEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.  
Director de Obras Públicas y Servicios Públicos.

ING. NOE ORTEGA HERNÁNDEZ.  
Director de Fomento Agropecuario.

ING. ARIADNA SÁNCHEZ LUNA.  
Coordinadora del SMDIF.

C.PRIV. ADALMINA VIDALES CASTILLO.  
Oficial 01 del Registro Civil.

C. JOSUÉ CONTRERAS ENRÍQUEZ.  
Director de Alcoholes.

C. RUBÉN SANTIAGO MARTÍNEZ.  
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

C. BERNARDO MARTÍNEZ GARCÍA.  
Director de Protección Civil Municipal.

L.C.I. ARIZAHÍ GUADALUPE GARCÍA MORAN.  
Directora de Turismo.

C. FRANCISCO LAVASTIDA LANDAVERDE.  
Director de Atención a la Juventud.

C. FRANCISCO JAVIER MORALES AZUARA.  
Director de la Unidad de Transparencia.

C. JOSÉ CRITOBAL ESPINOSA HERNÁNDEZ.  
Coordinador de Archivo Municipal.

C. MARÍA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ SANTOS.  
Representante Municipal de INAPAM y Pensión de Adultos Mayores.

C. VALENTINA SANTOS MARTÍNEZ  
Enlace Municipal de Prospera.

L. ENF. DIANA LAURA GUTIERREZ.  
Directora de la Instancia Municipal de Atención a la Mujer.

C. LORENA SÁNCHEZ CONTRERAS.  
Responsable de Gestión Social del SMDIF.

LIC. MARÍA GUADALUPE REYES RUBIO.  
Directora de Ecología.

C. HÚGO PÉREZ.  
Delegado de Huichihuayán.

C. PAULA LORENZO DOLORES.  
Enlace Municipal del Seguro Popular.

C. BELÉN MARTÍNEZ AGUILAR.  
Coordinadora de Personas con Discapacidad.

## **DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO.**

### **Generalidades y contextualización:**

Huehuetlán es uno de los 58 municipios que conforman al Estado de San Luis Potosí. Se encuentra localizado al suroeste del estado y aproximadamente a 310 kilómetros de la ciudad de San Luis Potosí. Su nombre proviene del náhuatl y se interpreta como: *"Lugar de Viejos y tambores"*.

El municipio se encuentra localizado en la parte sureste del Estado, en la zona huasteca, la cabecera municipal tiene las siguientes coordenadas, 98°58'•™ de longitud oeste y 21°33'•™ de latitud norte, con una altura de 380 metros sobre el nivel del mar. Sus límites son: al norte, Tancanhútz de Santos, al este Coxcatlán, al sur, Xilitla, al oeste Aquismón.

De acuerdo con el Sistema Integral de Información Geográfica y Estadística del INEGI, al año 2015, la superficie total del municipio es de 71.5 km<sup>2</sup> y representa el 0.11% del territorio estatal.

En general, Huehuetlán se encuentra asentado en montañas, estribaciones de la sierra Madre Oriental y planicies.

El río más importante es el Huichihuayán y cuenta con un manantial denominado El Nacimiento.

El clima es cálido subhúmedo, con lluvias en verano y tropical lluvioso. Su temperatura media anual es de 23°C, máxima de 38°C y mínima de 5°C. La precipitación pluvial es de 1,800 mm. En el municipio predomina la vegetación tipo selva alta perennifolia, que se localiza en la porción occidental, central y oriental del territorio.

Al sureste se detecta una faja considerable de terreno dedicado a la actividad agrícola de temporal, así como en las zonas aledañas

a la cabecera municipal; también se encuentra vegetación de tipo pastizal cultivado.

Por su ubicación geográfica, condiciones climáticas, sus tierras de cultivo agrícola y pastos para la cría de ganado.

Los árboles que más abundan es el Jonote, Aquiche y el Chijol, seguido del cedro y la chaca. Existen plataneros de muy variadas clases, huertos de naranja, huertos de producción de litche de buena calidad y detonante de la producción local, pequeñas áreas de caña y algunas bastas dimensiones de selva virgen.

La fauna se caracteriza por las especies dominantes como: tigrillo, gato montés, coyote, lagarto; gran variedad de aves y algunas especies de reptiles.

Predominan formaciones geológicas de la era cenozoica y de la edad terciaria, pertenecientes al periodo eoceno constituidas por rocas sedimentarias del tipo de las lutitas, intercaladas con areniscas.

Podemos partir de las siguientes estadísticas acabadas de las instituciones oficiales, respecto al municipio de Huehuetlán:

Población indígena en el municipio: 9,679 personas. Sus lenguas son el huasteco y el náhuatl (Censo de población y vivienda INEGI 2010).

Población total del municipio es de 15,311 habitantes. Mujeres: 7,757; hombres 7,554. Niños 33.64%, Jóvenes 26.38%, Adultos 29.66%, Adultos mayores 10.12%. (Censo de población y vivienda INEGI 2010).

Cobertura de servicios públicos:

Agua potable, alcantarillado y saneamiento: 30%

Alumbrado público: 90%

Limpia (recolección de basura y limpia de vías públicas): 85%

Panteones: 100%

Seguridad pública: 50%

Población con discapacidad 3.99%

Población en situación de pobreza: 12,144 (80.6%)

Pobreza moderada: 6,158 (40.9%)

Pobreza extrema: 5,987 (39.7%)

El municipio cuenta con 46 localidades, contando con la cabecera municipal y la mayor concentración de población se localiza en la localidad de Huichihuayán.

Ingresos estimados para el Ejercicio Fiscal 2018 para el Municipio de Huehuetlán de acuerdo a la Ley de Ingresos respectiva: \$62,860,000.00.

## **EJE RECTOR I: "HUEHUETLÁN PROSPERO".**

### **INTRODUCCIÓN GENERAL DEL EJE:**

El Municipio de Huehuetlán representa un referente étnico y cultural de la Huasteca Potosina, privilegiado por la naturaleza.

En la historia reciente, se han logrado capitalizar las bonanzas que la naturaleza nos brinda, sin embargo, se busca maximizar los beneficios estableciendo políticas públicas direccionadas a la generación de empleos, el fortalecimiento del campo, desarrollo de potencial turístico y comercial, mejoramiento de las condiciones de infraestructura, sin perder de vista el equilibrio sustentable.

### **DIAGNOSTICO GENERAL DEL EJE:**

A través de los foros ciudadanos por ejes rectores y de la consulta indígena 2018, pudimos constatar que actualmente el Municipio de Huehuetlán, enfrenta una problemática particular de falta de fuentes de empleo. A pesar de que se encuentra ubicada la jugüera denominada "CITROFRUT", que contrata la mano de obra de los Habitantes del Municipio, pero esto no es suficiente.

Además, los productos agrícolas se comercializan a bajo costo, se requiere tecnificar el campo sin dañar el entorno natural, mejorar la infraestructura, regular y reordenar el comercio particularmente en la Delegación de Huichihuayán, brindar mejores servicios a la ciudadanía, y particularmente el difundir y promover nuestros atractivos turísticos para atraer a más visitantes que generaría mayor derrama económica, movilidad, desarrollo y crecimiento.

Todo lo anterior representa de forma sintetizada, el diagnóstico de este eje rector, construido a través de las opiniones y testimonios de quienes formaron parte de la consulta indígena 2018 y los foros temáticos de participación ciudadana para integrar este documento.

#### **OBJETIVO GENERAL DEL EJE:**

Generar políticas públicas, a través de estrategias y líneas de acción que permitan establecer las condiciones aptas para la generación de fuentes de empleo, fortalecer el cultivo agrícola de cítricos y café, maximizar los beneficios de los centros turísticos, impulsar el comercio y mejorar las vías de comunicación.

#### **VERTIENTE 1.1. FOMENTO AL EMPLEO.**

La generación de fuentes de empleo representa un parámetro trascendental en la medición de los resultados positivos en el combate a las condiciones de desigualdad, porque permite brindar una herramienta y generar las condiciones necesarias para que, a través del esfuerzo personal de cada ciudadano, se le brinde la posibilidad de mejorar su calidad de vida, es por ello que consideramos lo siguiente.

##### **Derechos Humanos observados:**

Derecho a una vida digna.

Derecho a un empleo.

Derecho a la Igualdad de oportunidades.

Derecho a la Equidad de género.

##### **Líneas generales de acción:**

1. Fomentar e impulsar la creación de cooperativas que, de forma ordenada a través de capacitación técnica y administrativa gestionada por la Administración Municipal, que permita la comercialización de los productos generados en el Municipio y con ello incrementar sustancialmente los ingresos de los Huehuetlenses, que producen café, cítricos y productos de esta zona específica.

2. Promover la creación de microempresas para productores agrícolas, a través del acompañamiento e intervención de las autoridades municipales, que, a su vez, mediante la gestión de recursos coordinara políticas públicas de apoyos a través del otorgamiento de proyectos productivos en la medida de la suficiencia presupuestaria, para generar el autoempleo.

3. Establecer que, dentro del rubro de los proyectos productivos, se dirija un porcentaje del recurso presupuestado para este rubro a madres solteras, que les permita tener una fuente de ingresos para que con ello puedan garantizar el bienestar familiar de quienes económicamente dependen de ellas.

4. Gestionar el programa de empleo temporal a través de convenios de colaboración interinstitucional con el Gobierno del Estado.

5. Emplear mano de obra local, en la obra pública que ejecute el Municipio.

6. Brindar seguimiento y fortalecimiento a la educación de carreras técnicas en el Municipio.

#### **VERTIENTE 1.2: DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL.**

El campo y las actividades primarias, representan un referente del desarrollo en nuestro Municipio. Es evidente que se requiere fortalecer las acciones encaminadas a vigorizar el campo en nuestro municipio, por lo que hemos determinado generar acciones concretas para lograr este objetivo.

##### **Derechos humanos observados:**

Derecho a un trabajo digno.

Derecho a la autosuficiencia alimentaria.

Derecho a una mejor calidad de vida.

Derecho a la igualdad de oportunidades.

**Líneas generales de acción :**

1. Establecer estrategias de difusión de productos de la región, que permita buscar mejores mercados, y con ello se comercialice a un mejor precio, lo que permitirá incrementar sustancialmente los ingresos por venta de cítricos, y café principalmente.
2. Coadyuvar y ser una instancia de gestoría permanente de capacitación y acompañamiento a los ciudadanos interesados en la creación de cooperativas, cuyos propósitos se orienten a la comercialización de los productos del Municipio.
3. Implementar estrategias de concientización ciudadana a través de la colaboración interinstitucional con dependencias del Gobierno Estatal y Federal respectivamente, que se oriente a los procesos de tecnificación del campo, uso moderado de insecticidas con el propósito de incrementar la calidad de producción sin perder de vista el desarrollo sustentable.
4. Direccionar proyectos productivos que fortalezcan el campo y la ganadería, siendo la Administración Municipal un órgano de conexión y gestoría que genere de forma permanente cursos y capacitaciones en donde a través de una ventanilla, se brinde asesoría respecto a los lineamientos de operación de programas federales y estatales.
5. Gestionar programas de semillas, fertilizantes y control de plagas; así mismo fomentar el autoconsumo y autosuficiencia alimentaria, en congruencia con las líneas de acción trazadas por el Gobierno Federal y Estatal, con la colaboración de instituciones como PESA y el DIF Estatal a través de los programas vigentes.
6. Generar un canal de comunicación con la empresa CITROFRUT, para presentar un convenio de colaboración en el que se busque un esquema de beneficio a citricultores y la empresa, para que la adquisición de la materia prima sea la del Municipio.

**VERTIENTE 1.3: DESARROLLO TURISTICO Y COMERCIAL.**

El Turismo y Comercio representan dos activos económicos que permiten detonar la movilidad en el Municipio. Apostarle con fuerza y terminación a estos importantes rubros, nos permitirá favorecer a quienes encuentran en estas actividades la forma de subsistir y generar ingresos para elevar la calidad de vida de sus familias, y con ello alentar el crecimiento de Huehuetlán.

**Derechos humanos observados:**

Derecho al acceso de servicios de calidad.

Derecho a una mejor calidad de vida.

Derecho a un trabajo digno.

Derecho a un medio ambiente sano.

**Líneas generales de acción:**

1. Promover la producción y comercialización a precios justos de las artesanías originarias del Municipio, cuyo sello de identidad genera un vínculo permanente de pertenencia, labrado por las manos de nuestros artesanos, que consolidan un vínculo cultural y generan sus propios ingresos.
2. Generar convenios de colaboración dentro de la esfera pública y privada para generar capacitación y acompañamiento a los procesos de producción y comercialización de productos.
3. Regular y reordenar el establecimiento de comerciantes inscritos en el padrón municipal de contribuyentes y de vendedores ambulantes, para que cumplan con las medidas de seguridad correctas.
4. Solicitar la colaboración interinstitucional de la Dirección de Protección Civil del Estado y COEPRIS, para llevar a cabo la verificación periódica de las condiciones óptimas para brindar los servicios a que se dediquen dentro de los criterios de establecimientos destinados al hospedaje y alimentación.
5. Mejorar la infraestructura y vías de comunicación de ingreso a los parajes turísticos, a través de la gestión de recursos ante el Gobierno Estatal y Federal.

6. Establecer señalética clara que permita a los visitantes ubicar de forma fácil rutas y lugares a visitar.
7. A través de la Dirección correspondiente en el Ayuntamiento, generar una campaña de difusión de nuestros atractivos turísticos a nivel nacional, así como de las artesanías, productos y establecimientos que brinden servicios a nuestros visitantes, en un esfuerzo común entre Gobierno, comerciantes y sociedad civil, con capacitaciones constantes para mejorar la calidad del servicio.
8. Eficientar el servicio de vialidad, alumbrado público y particularmente de recolección de basura para que, de forma periódica y ordenada, en las localidades del Municipio y con especial atención en los centros turísticos que nos permita brindar una buena imagen a nuestros visitantes.

#### **VERTIENTE 1.4: INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.**

Un municipio cuyo motor económico depende de la agricultura, el comercio y el turismo, no puede concebir su desarrollo sin invertir en mejorar su infraestructura, vías de comunicación, facilitando su movilidad y brindando una mejor imagen, que traduzca la mística de un pueblo cuyo sustento se encuentra en la cultura del esfuerzo, el trabajo, la identidad, por lo que estos rubros que se abordan en esta vertiente resultan indispensables para consolidar el progreso.

##### **Derechos humanos observados:**

Derecho a la comunicación.

Derecho a espacios públicos dignos.

Derecho a la movilidad.

Derecho a una vida digna.

##### **Líneas generales de acción:**

1. Implementar en la medida de lo posible y de forma congruente con la suficiencia presupuestaria un programa integral de rehabilitación, bacheo, reparación y mantenimiento de caminos rurales y carreteras en el área urbana.
2. Gestionar la ampliación de la cobertura de red de telefonía celular en las localidades que cuenten con las condiciones necesarias para poder aterrizar este importante servicio.
3. Generar las gestiones necesarias ante la Comisión Federal de Electricidad, para que se lleve a cabo una revisión de las instalaciones eléctricas localidades que muestran deficiencia respecto al suministro de energía eléctrica en algunas localidades, buscando los mecanismos que nos permitan ampliar la cobertura a donde no se cuenta con este servicio.
4. Brindar mantenimiento permanente a los espacios públicos con los que cuenta el municipio, como lo son los jardines, galeras, cementerios, oficinas de atención, siendo gestores de mayores espacios de esparcimiento.

#### **EJE RECTOR II: “HUEHUETLÁN INCLUYENTE”.**

##### **INTRODUCCIÓN GENERAL DEL EJE:**

El combate a la pobreza, la consolidación de una sociedad incluyente y atención a grupos vulnerables deben ser prioridad en la agenda pública de cualquier nivel de Gobierno.

La política pública que se ponga en marcha en esta vertiente, debe estar enfocada a combatir la desigualdad y generar oportunidades de desarrollo.

##### **DIAGNÓSTICO GENERAL DEL EJE:**

Las condiciones de pobreza, desigualdad y marginación en el Municipio, son una situación que preocupa y ocupa al Gobierno Municipal.

De acuerdo a la información estadística, cuantitativa y cualitativa obtenida de las instituciones oficiales encargadas de generar estas mediciones podemos establecer lo siguiente:

Población indígena en el municipio: 9,679 personas. Sus lenguas son el huasteco y el náhuatl (Censo de población y vivienda INEGI 2010).

Población total del municipio es de 15,311 habitantes. Mujeres: 7,757; hombres 7,554. Niños 33.64%, Jóvenes 26.38%, Adultos 29.66%, Adultos mayores 10.12%. (Censo de población y vivienda INEGI 2010).

Cobertura de servicios públicos:

Agua potable, alcantarillado y saneamiento: 30%

Alumbrado público: 90%

Limpia (recolección de basura y limpia de vías públicas): 85%

Panteones: 100%

Seguridad pública: 50%

Población con discapacidad 3.99%

Población en situación de pobreza: 12,144 (80.6%)

Pobreza moderada: 6,158 (40.9%)

Pobreza extrema: 5,987 (39.7%).

#### **OBJETIVO GENERAL DEL EJE:**

El objetivo general de esta vertiente se direcciona a generar las políticas públicas, acciones y gestiones destinadas a enfrentar la pobreza, marginación, desigualdad, atendiendo a los grupos vulnerables, fortaleciendo la educación, promoviendo el deporte, procurando la equidad y garantizando la salud de los Huehuetlenses.

#### **VERTIENTE 2.1: COMBATE A LA POBREZA.**

Combatir la pobreza significa dar un paso importante en el desarrollo social y la oportunidad de contribuir a elevar la calidad de vida de los Huehuetlenses, que en el devenir histórico se han esforzado por mejorar las condiciones de desarrollo en las que se desenvuelven, mostrando disposición para seguir adelante a pesar de la adversidad.

El Gobierno Municipal es consciente de ello y en consecuencia pone en marcha las siguientes acciones.

#### **Derechos Humanos observados:**

Derecho a una vida digna.

Derecho a la igualdad de oportunidades.

Derecho a la equidad.

Derecho a la alimentación.

Derecho de acceso al agua potable.

Derecho a una vivienda digna.

Derecho a servicios de suministro de energía eléctrica y sanidad.

Derecho a la inclusión.

#### **Líneas generales de acción:**

1. Vigilar, procurar y garantizar que los apoyos sociales, se entreguen a quien en verdad lo necesita, generando mecanismos de verificación de las condiciones socioeconómicas en que viven y aterrizar un programa por medio del cual se genere acompañamiento en los casos particulares en los que el apoyo se refiera a un proyecto productivo.

2. Gestión permanente, suma de esfuerzos y voluntades para el convenio de recursos que permitan la generación de acciones de vivienda, cobertura de la red de agua potable, red eléctrica, y drenaje para mejorar las condiciones de vida de los habitantes en las localidades del Municipio.

3. Impulso, seguimiento y fortalecimiento de los programas alimentarios y de inclusión del DIF Municipal.

4. Se fomentarán, impulsarán y fortalecerán las acciones encaminadas a consolidar la suficiencia alimentaria y autoconsumo, a través de campañas permanentes encabezadas por el DIF Municipal, con la asesoría, colaboración y acompañamiento de dependencias estatales y federales como PESA, siendo gestores constantes de estos beneficios como el denominado “huertos familiares”.

5. Brindar apoyo de forma directa por parte del Gobierno Municipal, con un programa de “canasta básica”, a personas que previo estudio socioeconómico realizado por el Ayuntamiento, se encuentren en condiciones de pobreza y sin acceso a un ingreso por condiciones de discapacidad o impedimento.

## **VERTIENTE 2.2: SALUD Y ALIMENTACIÓN.**

La salud y alimentación representan dos compromisos ineludibles dentro de los programas de Gobierno, en cualquiera que sea su nivel.

Estos rubros son derechos humanos constitucionalizados, reconocidos en la legislación federal y estatal, además de los tratados internacionales que obligan al Estado Mexicano a velar por su respeto y garantizarlo.

Nuestro Municipio requiere acciones contundentes, inmediatas y de seguimiento en estos temas, que a continuación de enuncia.

### **Derechos Humanos observados:**

Derecho a la salud.

Derecho a la alimentación.

Derecho a una vida digna.

Derecho a la equidad.

Derecho a la igualdad.

### **Líneas generales de acción:**

1. Priorizar la salud integral de los habitantes del Municipio, por medio de la gestión de un hospital equipado y con atención permanente e ininterrumpida, que nos permita poder responder a la demanda de este servicio y evitar correr riesgos por los traslados hasta los Hospitales más cercanos en Aquismón y Ciudad Valles respectivamente.

2. Se procurará con decidida voluntad el equipamiento de vehículos para traslados a centros de especialidades médicas en otras ciudades, y se generan las gestiones pertinentes ante instituciones públicas y privadas para que se cuente con medicamentos suficientes tanto en el DIF, como en las casas de salud de las localidades, con el propósito de multiplicar los alcances y cobertura de este rubro.

3. Procurar a través de la gestión y con la intervención de la dirección municipal respectiva, que las Casas de Salud, enfocadas a la medicina preventiva, cuenten con el cuadro básico de medicamentos para atender padecimientos comunes y el equipo indispensable para ello.

4. Impulso de campañas permanentes para concientizar a la población de lo importante el ejercicio para poder mantener en óptimo estado la salud.

5. Con las intervenciones de las áreas municipales competentes, se regulara la venta de bebidas embriagantes, estableciendo horarios y constriñendo su operación solo a establecimientos debidamente acreditados y al corriente en sus contribuciones para evitar un problema de salud pública.

6. Impulsar de manera coordinada con las dependencias estatales competentes en la materia, una campaña de concientización dirigida a los jóvenes del Municipio, con la participación de las instituciones educativas, con el objeto de prevenir las adicciones, los embarazos no planeados y las enfermedades de transmisión sexual.

7. Generar los espacios y las condiciones necesarias a través de cursos y talleres orientados a la promoción de la medicina tradicional y herbolaria.
8. Generar un esquema itinerante de brigadas médicas y medicamentos, en coordinación con las instituciones dependientes del Gobierno Estatal y Federal competentes en el ramo que nos ocupa y previa gestión del Ayuntamiento.
9. Establecer de manera coordinada con el Gobierno Estatal y Federal, campañas para prevenir el cáncer de mama.
10. Procurar a través de la gestión y suficiencia presupuestaria, la adquisición de un vehículo con las condiciones técnicas para habilitarlo como ambulancia que nos permita brindar el servicio de traslado de pacientes cuando así se requiera.
11. Generar atención especial a los grupos vulnerables (niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad) para prevenir padecimientos patológicos y enfermedades crónicas que degraden su estado de salud, y vigilar a través de las áreas correspondientes de la administración municipal que no enfrenten problemas de desnutrición.
12. Ampliar la cobertura de desayunadores escolares y comedores comunitarios de forma organizada y procurando beneficiar al mayor número de población posible.

### **VERTIENTE 2.3: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

El óptimo desarrollo del ser humano, no puede lograrse sin una educación de calidad en espacios dignos y con el material didáctico necesario, equilibrado con la práctica de actividades culturales y deportivas que logran generar un mejor desenvolvimiento.

Estos rubros se encuentran focalizados en las áreas de atención de esta Administración Municipal y lo haremos en base al cumplimiento de lo siguiente.

#### **Derechos Humanos observados:**

Derecho a la educación.

Derecho a realizar actividades culturales y recreativas.

Derecho a practicar algún deporte.

Derecho a la salud.

Derecho a una vida digna.

Derecho a la igualdad.

Derecho a la equidad.

Líneas generales de acción:

1. Elaborar y darle seguimiento al proyecto ejecutivo acompañado del impulso de la sociedad civil, que nos permita llevar a cabo el consolidar la meta de contar con una institución de educación de nivel media superior y otra de nivel superior, que a la postre permita lograr impulsar la profesionalización de las futuras generaciones.
2. Reactivar las ligas municipales a través de la emisión de convocatorias respectivas en el área competente, dándoles seguimiento puntual, y direccionando recurso y gestiones para proveer de material deportivo a quienes lo soliciten, procurando fomentar la práctica de algún deporte, como estrategia dual que permita mantener a nuestra población sana y sin adicciones.
3. Acondicionar los espacios deportivos, implementando un programa de rehabilitación y mantenimiento a través de las direcciones respetivas dentro del Ayuntamiento.
4. Impulsar y aterrizar la gestión ya iniciada por la sociedad civil para la construcción de una casa de cultura del artesano Huehuetlense, con el propósito de brindar un espacio digno donde se capacite e impartan cursos de administración y técnicas de elaboración de los productos característicos de este Municipio.
- 5.- Impulsar de forma permanente la creación de espacios culturales en donde las instituciones educativas y sociedad civil puedan participar en actividades como la música, la danza y el teatro, generando un espacio de esparcimiento familiar y la implementación de talleres.

6.- Generar un esquema de comunicación permanente con las asociaciones de padres de las diversas instituciones educativas y organismos de participación ciudadana, para conocer las necesidades prioritarias de las instituciones y procurar el fortalecimiento de acciones de infraestructura educativa, rehabilitación de espacios, acondicionamiento y material didáctico, acompañado en todo momento de la gestión y colaboración con los demás niveles de gobierno.

7.- Promover de la mano de nuestras comunidades indígenas, lapreservación de nuestra cultura, tradiciones y costumbres que definen la identidad del Municipio, transmitiendo a las nuevas generaciones el privilegio de ser portadores de un sentido de pertenencia a través de talleres coordinador por las áreas correspondientes dentro del ayuntamiento y con la colaboración de la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado.

#### **VERTIENTE 2.4: POLÍTICAS DE EQUIDAD.**

La equidad como todos los derechos, es producto de una larga lucha histórica por consolidarla. Para generar políticas públicas que la garanticen, debemos saber diferenciar que mientras la equidad se refiere a otorgar a cada quien lo que necesita, la igualdad busca otorgar a todos lo mismo. Dimensionando lo anterior e inmersos en la dinámica social que se transforma día con día, hemos generado una profunda reflexión que nos ha llevado a concluir el dar paso a las siguientes acciones, que nos permita atender a los grupos vulnerables y aspirar a una sociedad en donde exista equidad e igualdad.

##### **Derechos Humanos observados:**

Derecho a la equidad.

Derecho a la igualdad de oportunidades.

Derecho a una vida digna.

Derecho a una vida libre de violencia.

##### **Líneas generales de acción:**

1. Identificar mediante un censo y encuesta socioeconómica que diseñara y llevara a cabo el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, los casos específicos de personas en condiciones de vulnerabilidad y que padezcan de alguna discapacidad para que se les brinde atención en los programas que dicho organismo tiene puestos en marcha.

2. Acondicionar en la medida las posibilidades presupuestarias, los espacios públicos más recorridos o frecuentados para permitir el fácil acceso de personas con discapacidad.

3. Generar a través de las áreas competentes en el tema, talleres de sensibilización y campañas que busquen prevenir, evitar y erradicar la violencia de género.

4. Procurar a través del mismo mecanismo enunciado en el numeral 3 de esta vertiente, el respeto pleno a la igualdad entre los habitantes del Municipio, así como la equidad y tolerancia a las diversas formas de pensamiento y expresión.

5. Garantizar que cualquier ciudadano pueda acceder a los beneficios y programas sociales del Gobierno Municipal, sin discriminación alguna, a través de la vigilancia constante del órgano edilicio en cada área del Ayuntamiento, emitiendo sanciones a quien incurra en una falta como está de acuerdo a la legislación.

#### **EJE RECTOR III: “HUEHUETLÁN SUSTENTABLE”**

##### **INTRODUCCIÓN GENERAL DEL EJE.**

Impulsar el desarrollo económico del municipio implica una responsabilidad con nuestro entorno ecológico. Es necesario garantizar mejores condiciones y oportunidades de vida para los habitantes de Huehuetlán sin poner en riesgo a las generaciones futuras. Dadas las características físicas en las que se encuentran incrustado nuestro municipio y sus comunidades resultan indispensables que las actividades humanas en pro del bienestar de la población vayan aparejadas del cuidado al medio ambiente. El crecimiento debe ser sostenible a fin de evitar que la degradación de nuestro entorno natural sea consecuencia e impedimento para el desarrollo económico y social, ya que solo un medio ambiente sano puede proveer la base material para la vida. Este deterioro afecta el acceso a derechos desde que dificulta o impide la disponibilidad de agua potable, aire limpio, ambiente sano, entre otros. Termina afectando a la oferta de trabajo, el acceso a alimentos sanos, y, en general, las posibilidades de una vida digna.

Las competencias y responsabilidades municipales en relación al medio ambiente son diversas y van desde los servicios de recolección de basura o la provisión de agua potable, hasta el aseo público y la promoción de un medio ambiente sano como base de una vida

sana y un desarrollo sostenible.

**Los derechos humanos vinculados son:**

El derecho a un medio ambiente sano, seguro y saludable

El derecho a la salud

El derecho al desarrollo sustentable

El derecho a la calidad de vida adecuada incluyendo el acceso a la alimentación y agua potable

El derecho de las niñas y los niños para vivir en un medio ambiente apropiado para su desarrollo físico y mental

El derecho a vivir de las futuras generaciones

El derecho a gozar de condiciones de higiene en el trabajo ” El derecho a la no discriminación en cualquier área

El derecho a la educación e información incluyendo lo relacionado con los vínculos de salud, medio ambiente

**DIAGNÓSTICO GENERAL DEL EJE.**

Huehuetlán se encuentra localizado en la parte sureste del estado, en la zona Huasteca. Sus límites son: al norte Tancanhúitz, al este Coxcatlán, al sur, Xilitla, al oeste Aquismón. Tiene una superficie de 72.00 km<sup>2</sup> y cuenta con 47 localidades. Huehuetlán está asentado en montañas, estribaciones de la Sierra Madre Oriental y planicies. El río más importante es el Huichihuayán y cuenta con un manantial denominado El Nacimiento. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 15,311 habitantes.

**FLORA.** En el municipio predomina la vegetación tipo selva alta perennifolia, que se localiza en la porción occidental, central y oriental del territorio. Al sureste se detecta una faja considerable de terreno dedicado a la actividad agrícola de temporal, así como en las zonas aledañas a la cabecera municipal; también se encuentra vegetación de tipo pastizal cultivado. La vegetación predominante es: Cedro Rojo, Ceibas, Palo de Rosa.

**FAUNA.** La fauna se caracteriza por las especies dominantes como tigrillo, gato montés, coyote, lagarto; gran variedad de aves y algunas especies de réptiles.

Existe un área Natural Protegida en la cueva del vientre y la fertilidad. Chununtzén I.

**PROBLEMÁTICA AMBIENTAL.**

De acuerdo con el análisis de la información recopilada, el municipio participa en actividades ambientales, como reforestación e incendios. Cuenta con recursos aplicables a asuntos ambientales. Le interesa tener una oficina ambiental. No cuenta con personal para la gestión ambiental. Su principal actividad productiva es la agricultura pilón y cítricos. Los principales problemas ambientales son: contaminación del río (la juguera de Huichihuayán) y la basura. Respecto al agua potable, su principal fuente de abastecimiento es El Nacimiento del río. El municipio tiene almacenamiento de agua en un aljibe. Cuenta con un sistema de distribución de agua potable, sin embargo, tiene problemas de abastecimiento de agua potable en la localidad en la parte alta del municipio. Respecto al agua residual cuenta con un sistema de drenaje y alcantarillado, no se da tratamiento a las descargas de aguas residuales. Las descargas de aguas residuales se realizan en el arroyo. Existen problemas de contaminación de Agua por el guano del murciélago en El Nacimiento, La Juguera de Huichihuayán y aguas residuales.

Su principal uso de suelo es cítrico. El municipio no cuenta con algún tipo de ordenamiento territorial. Son frecuentes los cambios de uso de suelo por cítricos ha ganado (potrero). No tiene problemas de erosión ni existen suelos contaminantes en el municipio. Existen suelos contaminados por agroquímicos en el campo experimental de Huichihuayán. No se ha realizado programas de acciones de restauración y conservación de suelos.

Es común la práctica de la quema de basura, sin embargo, no existen en el municipio problemas provocados por el humo de vehículos. Tampoco ladrilleras. Huehuetlán cuenta con un relleno sanitario y con un sistema de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos municipales (basura). No se cuenta con un sistema de recolección, transporte y disposición de residuos como aceite motor gastado, material de hospital, residuos biológicos. Se cuenta con un listado de generadores de aceites, grasos, solventes y otros residuos considerados como peligrosos. No cuenta con un plan para la remediación de sitios que han sido utilizados como tiraderos de residuos.

**OBJETIVO GENERAL DEL EJE**

Impulsar desde el gobierno municipal políticas públicas que garanticen la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del municipio de Huehuetlán de manera responsable, motivando e involucrando la participación social a fin de lograr un desarrollo sustentable que garantice la salvaguarda de los derechos humanos y del medio ambiente.

### **VERTIENTE 3.1 ECOLOGÍA Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE**

#### **Líneas generales de Acción:**

1. Actualización de los instrumentos normativos del municipio de Huehuetlán por medio de los reglamentos de Ecología, Limpia, Plazas y Jardines y Mercados.
2. Garantizar la preservación de la riqueza medioambiental del municipio y su potencial productivo de manera sustentable.
3. Gestión para el rescate de espacios públicos con temática ambiental.
4. Formación de comités de vigilancia comunitaria para el medio ambiente La mejor defensa del medio ambiente es la educación de las personas, especialmente la de aquellas en contacto más estrecho con los recursos naturales. La formación y capacitación de comités de vigilancia comunitaria busca fomentar una conciencia y una práctica sustentable en las comunidades del Municipio.
5. Promover el turismo sustentable por medio de la implementación de las rutas ecoturísticas en el municipio de Huehuetlán. Haciendo la difusión necesaria a nivel regional en coordinación con el Gobierno del Estado.

### **VERTIENTE 3.2 GESTIÓN Y CUIDADO DEL AGUA**

Generar acciones encaminadas a la conservación y aprovechamiento de nuestros recursos hídricos a través de una fuerte vinculación con la sociedad, instituciones y autoridades en la materia.

#### **Líneas generales de acción:**

Promover la instalación de plantas de tratamiento sanitario a empresas de carácter agroindustrial.

### **VERTIENTE 3.3 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**

Integración de comunidades del municipio al sistema de recolección de residuos. La recolección de residuos hogareños se limita actualmente a la cabecera del municipio. Es intención de esta Gestión integrar al mayor número de comunidades a este sistema o, en su defecto, generar sistemas locales de disposición de residuos.

#### **Líneas generales de acción:**

1. Promover campaña sobre el manejo de los residuos sólidos urbanos.
2. Promover la vinculación entre gobierno y organizaciones de la sociedad civil para la gestión de proyectos ecológicos.

### **VERTIENTE 3.4 RECURSOS FORESTALES, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y BIODIVERSIDAD**

Generar acciones encaminadas a la conservación y aprovechamiento de los ecosistemas de nuestra región a través de una fuerte vinculación con la sociedad, instituciones y autoridades en la materia

#### **Líneas generales de acción:**

1. Formulación del inventario del patrimonio natural del municipio de Huehuetlán y su vinculación con las instituciones educativas.
2. Gestión para la creación de los planes de manejo de las áreas naturales protegidas, así como la aplicación de los que ya se cuentan y promoción de las declaratorias de más sitios de patrimonio natural en Huehuetlán.
3. Gestión ante el consejo de desarrollo social para ampliar la bolsa en el programa empleo temporal en apoyo a las comunidades y las zonas rurales en la temática ambiental.
4. Capacitación comunitaria en manejo sustentable de suelos, se instrumentarán capacitaciones específicas, por zonas, tipo de suelos.
5. Impulso de viveros comunitarios, para la producción de plantas de cultivos bajo sombra, para reforestación o repoblamiento

(palmilla, café, vainilla).

6. Promoción de reforestación con árboles no maderables y maderables, para reforestación o repoblamiento de especies (cedro rojo, palo de rosa, melina, pino entre otros) y producción de frutales.

7. Implementar protocolos comunitarios para la prevención y el control de incendios forestales, reforzando la infraestructura y equipamiento para la alerta y la respuesta oportuna.

8. Establecer programas de capacitación en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales.

9. Impulsar la formación de voluntarios en las zonas de mayor incidencia de incendios.

#### **EJE RECTOR IV: “HUEHUETLÁN SEGURO”**

##### **INTRODUCCIÓN GENERAL DEL EJE**

La seguridad pública y la protección civil son dos competencias municipales que, por un lado, preservan la integridad física de las personas, garantizar la propiedad privada, en el contexto de una vida libre de violencia, y por otro generan las condiciones de estabilidad social necesarias para el desarrollo y progreso de la población. Con el propósito de establecer políticas públicas en materia de seguridad pública, se debe partir del reconocimiento de la relación existente entre la inseguridad, la disgregación social y otros fenómenos como el desempleo, la pobreza y, en general la falta de oportunidades. Los delitos de que son víctimas las niñas, los niños y adolescente, la violencia contra la mujer y la trata y explotación de personas demandan una respuesta contundente y un trabajo coordinado, dedicado y permanente. De igual forma, se debe prevenir la violencia familiar, que, aunque no es denunciado tal cual, que causa víctimas directas e indirectas y es uno de los delitos con mayor incidencia en nuestro municipio.

Definiremos y desarrollaremos estrategias enfocándonos prioritariamente en fortalecer las capacidades de la policía y fomentaremos la participación de la ciudadanía para prevenir los delitos. Mejoraremos la coordinación interinstitucional entre todos los cuerpos policiales.

##### **Los derechos vinculados son los siguientes:**

A la protección de la integridad física y patrimonial

Al libre tránsito

A la procuración de justicia

A la protección a niñas, niños y adolescentes

A la integración familiar

Al trabajo

De las víctimas

A la educación

##### **DIAGNÓSTICO GENERAL DEL EJE**

La falta de seguridad genera un alto costo social y humano. Atenta contra la tranquilidad de todas las personas, reduce la capacidad del desarrollo social y económico ya que desalienta inversiones y actividades como el comercio, el turismo y en general la prestación de servicios. La incidencia delictiva en el municipio de Huehuetlán está muy focalizada por lo cual existe la oportunidad de implementar políticas públicas preventivas, así como concientizar a la población de respetar y defender los derechos humanos.

Una de las mayores inquietudes y preocupación de la población es la venta y consumo desmedidos de aguardiente en muchas comunidades de nuestro municipio, dado que la mayoría de los delitos cometidos son por personas que se encontraban bajo el influjo de esta bebida. Aunado a ello, en las comunidades del municipio de Huehuetlán existe el problema de violencia contra la mujer, lo que trae como consecuencia impactos negativos en el núcleo familiar de con resonancia en la base social pues las personas involucradas quedan con secuelas psicológicas, sexuales, físicas y patrimoniales. De acuerdo con los Reportes de incidencia delictiva al mes de diciembre de 2018, los delitos que se registraron con más frecuencias son los relacionados con la violencia familiar, seguidos por los patrimoniales. Por tal motivo es necesario implementar políticas preventivas que ataquen estas problemáticas desde el seno familiar, para evitar la descomposición del tejido social y futuras incidencias en de delitos graves.

Respecto a protección civil, Huehuetlán ya cuenta con un atlas de riesgo, el cual es necesario vincular con la normatividad municipal

y acciones de información hacia la población. Establecer una cultura de respeto a las directrices de la autoridad en la materia a fin de prevenir pérdidas humanas y patrimoniales.

Principales retos identificados:

Fortalecer el trabajo preventivo en coordinación entre el gobierno municipal, el sistema educativo y la participación ciudadana en materia de seguridad.

Se percibe al policía municipal como un oficial reactivo y no como preventivo.

La falta de orden e impulso al fortalecimiento institucional de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Falta de una cultura o concientización del auto-cuidado.

Falta de generación de planes de contingencias o de prevención de riesgos en los asentamientos humanos.

Falta de un atlas que concentre las principales áreas de atención prioritaria en caso de desastres naturales o accidentes.

### **OBJETIVO GENERAL DEL EJE**

El objetivo general y rector de este eje es la prevención de la violencia y la delincuencia fomentando la participación ciudadana, con policías capacitados, promoviendo la cultura de la denuncia y de la legalidad, fortaleciendo mediante la coordinación con los tres niveles de gobierno, la atención a las víctimas de la violencia familiar, previniendo conductas ilícitas posteriores.

### **VERTIENTE 4.1: SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.**

Garantizar que las personas puedan desarrollar sus actividades cotidianas en entornos seguros, con la certeza de que pueden ejercer sus derechos con plenitud sin la amenaza de riesgos derivados por la incidencia delictiva. Es necesario proyectar a Huehuetlán como un municipio en paz y con condiciones óptimas para el desarrollo de actividades económicas, de tránsito, culturales y de recreación. La prevención del delito y la cultura de la legalidad serán estrategias prioritarias para contener y reducir los delitos. Por otro lado, se tomarán medidas necesarias para ordenar la normatividad en materia de tránsito que se vea reflejada en vialidades seguras y con planeación hacia el futuro.

#### **Líneas generales de acción:**

1. Implementar políticas públicas diseñadas para fortalecer la función de la policía municipal a través de la capacitación constante, con perspectiva de derechos humanos, de género y de proximidad social; que nos permitan atender con eficacia la incidencia delictiva con un enfoque preventivo y reactivo.
2. Homologación y actualización reglamentaria en materia de seguridad pública, armonizando nuestros reglamentos y procesos internos y externos a los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública.
3. Combatir frontalmente el fenómeno delictivo con la coordinación y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, a través de la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia, en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública.
4. Se gestionará un "Sistema de indicadores en materia de seguridad pública", en prevención y combate al delito, homologados con las instancias federales y estatales; mismas que se harán públicos y serán parámetro para la rendición de cuentas.
5. Gestionaremos recursos federales y estatales necesarios que satisfagan las necesidades de la policía municipal de acuerdo a procesos internos de planeación, gestión, implementación, control y seguimiento de estrategias encaminadas a garantizar la seguridad y tranquilidad de los habitantes de Huehuetlán.
6. Identificar las zonas con mayores riesgos para las y los estudiantes, estableciendo las acciones necesarias para garantizar su desplazamiento seguro.
7. Ampliación y mejoramiento del alumbrado público a través de la renovación de luminarias con sistemas led que se traduzca en vías y espacios públicos seguros.

### **VERTIENTE 4.2: PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

Contribuir para el cumplimiento de su obligación de dar servicios de seguridad y certeza jurídica a quienes habitan y transitan por

nuestro municipio, generando un sistema que asegure la paz, la tranquilidad ciudadana y la competitividad del municipio. Con la certeza de que, en caso de alguna incidencia, las instancias investigadoras, en su ámbito de competencia, tendrán la prontitud para atender a las víctimas y esclarecer lo conducente.

**Líneas generales de acción:**

1. Gestionaremos acuerdos de coordinación y colaboración con la Fiscalía General del Estado para que coadyuve con el municipio en la seguridad, estableciendo estrategias y líneas de acción encaminadas a lograr mejorar substancialmente el servicio que se prestan a las y los ciudadanos.
2. Se trabajará en coordinación las diversas fiscalías a fin de dar a conocer a la población del municipio las instancias a las cuales pueden acudir para dirimir controversias, hacer valer sus derechos e investigar los delitos que se hayan cometido en su perjuicio.
3. Se implementarán acciones para fomentar la cultura de la legalidad y la protección a las víctimas del delito. Se dará énfasis a la mediación y conciliación en los casos que así se requiere.
4. Se buscará la coordinación con la Fiscalía General del Estado para que se capacite a las autoridades municipales competentes a fin de que puedan canalizar aquellos asuntos que sean competencia de la instancia investigadora estatal.

**VERTIENTE 4.3: PROTECCIÓN CIVIL**

La seguridad de la población, además de la actividad humana y de la delincuencia, también se ve amenazada por los desastres naturales y fenómenos climatológicos extremos que afectan el entorno. Por esa razón, en aras de garantizar la seguridad de los Huehuetlenses, se incrementarán acciones de protección civil en las zonas tanto altas como bajas que pongan en situación de vulnerabilidad a los habitantes de esos lugares. Se actuará en dos vertientes: preventivas y reactivas, dándole prioridad a las primeras.

**Líneas generales de acción:**

1. Actuar oportunamente ante las contingencias, implementando un sistema de atención de emergencias y de riesgos, trabajando de manera permanente en la promoción de la cultura de la prevención de accidentes.
2. Modificar los reglamentos de construcción y urbanización, armonizados con las leyes estatales y nacionales en la materia, así como con el atlas de riesgo municipal.
3. Se fortalecerá con infraestructura y capacitación el sistema de protección civil del municipio buscando la prevención y atención de riesgos, privilegiando la formación de una cultura de prevención y cuidado de la integridad física de las personas y sus bienes materiales.
4. De manera gradual pero sistemática se generará un sistema de atención de emergencias y riesgos, con áreas de atención prioritaria.
5. Se dotará de recursos humanos y materiales, en los casos que así se requiera, derivado de las contingencias.
6. Se promoverá la cultura del autocuidado y la organización comunitaria en materia de protección civil.
7. Se aplicará un programa de información para la prevención, la respuesta eficaz y la continuidad de la operación en materia de protección civil, mediante convenios con los municipios vecinos a fin de homologar los protocolos de actuación ante eventualidades.

**VERTIENTE 4.4: PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

La prevención de toda problemática incide de manera positiva en el contorno social, se minimizan costos económicos y la población asume como propias la búsqueda de soluciones a las problemáticas generales. Por tal motivo, el municipio de Huehuetlán priorizará la prevención de la violencia y la delincuencia fomentando la participación ciudadana mediante la conformación de comités comunitarios, con policías cercanos a la gente, promoviendo la cultura de la denuncia y de la legalidad, fortaleciendo la coordinación interinstitucional, la atención a las víctimas de la violencia familiar, previniendo conductas ilícitas posteriores.

Por otro lado, la impunidad y la falta de atención a las víctimas además de menoscabar los derechos humanos de las personas afectadas por la incidencia delictiva, generan desconfianza en las instituciones y encono social por la falta de justicia pronta y expedita. En consecuencia, las autoridades municipales, deben establecer protocolos que deriven en acciones que ayuden mitiguen estas fisuras en el sistema de investigación y procuración de justicia.

**Líneas generales de acción:**

1. Establecer convenios y estrategias de coordinación institucionales con instancias Estatales y Federales competentes, para la atención y combate a los delitos comunes y de alto impacto, cumpliendo con los diversos protocolos de actuación policial.
2. Se dará mayor importancia a la prevención, el empleo y la educación como estrategias principales para prevenir el crimen y la delincuencia, por lo que trabajaremos en las comunidades con centros de convivencia, canchas de usos múltiples, centros de recreación y espacios culturales, que permitan tener la convivencia y ocupación de nuestra población.
3. Se fortalecerá y dará seguimiento a los trabajos del “Consejo Municipal de Seguridad Pública”, como una estrategia de generar un gabinete de seguridad que dé seguimiento administrativo y operativo a las acciones de seguridad llevadas a cabo en el municipio.
4. Se promoverá la capacitación constante de actuación con respeto a los derechos humanos y de un esquema de control interno permanente de inspección y confianza.
5. Impulsaremos una mayor colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y el Centro de Justicia para Mujeres del Estado de San Luis Potosí.
6. Fomentaremos la integración de “Comités Ciudadanos de Seguridad Pública” como modelo de participación social en comunidades y colonias, la cultura de la legalidad y la denuncia ciudadana, la prevención del pandillerismo, la integración social y la autoprotección para la prevención del delito.
7. Se definirá a la persona encargada de coordinar a nivel municipal el cumplimiento de obligaciones legales que en materia de Derechos Humanos tiene el ayuntamiento.
8. Desarrollar estrategias basadas en diagnósticos participativos con la sociedad, para la solución pacífica de conflictos y la generación de entornos sociales saludables y libres de violencia.

## **EJE RECTOR V: HUEHUETLÁN CON BUEN GOBIERNO.**

### **INTRODUCCIÓN GENERAL DEL EJE**

El buen gobierno, la certeza jurídica y la transparencia, son un factor de competitividad y debe ser parte de la estrategia para el desarrollo económico, la atracción de inversiones, el desarrollo social, la tranquilidad y convivencia ciudadana. Desde el gobierno municipal se deben proyectar políticas públicas a largo plazo, mejorando los instrumentos normativos y la acciones que se realizan día con día. En esa tarea es menester convocar a la sociedad para sumarla a alcanzar los resultados requeridos.

En Huehuetlán se viven nuevos tiempos, con un gobierno que escucha y entiende las necesidades de los ciudadanos, que asume el compromiso de impulsar una administración pública basada en la responsabilidad, austeridad, valores, transparencia y resultados. Debemos como autoridad municipal mejorar nuestra organización, prestar servicios públicos de calidad y de manera oportuna, ser eficaces en nuestras políticas sociales, económicas y de seguridad, apoyados en estrategias de racionalidad para mejorar nuestros índices en materia de competitividad, desempeño económico, negocios e Infraestructura. En la administración de los recursos públicos la austeridad, la transparencia, la responsabilidad y los resultados han de ser los principios rectores de toda la gestión.

Los derechos vinculados con este eje son los siguientes:

Igualdad ante la Ley

Libertad de Expresión

Derecho de Acceso a la Información

Derecho a la Protección de Datos Personales

Derecho de Petición

### **DIAGNÓSTICO GENERAL DEL EJE**

Un gobierno sensible debe garantizar los valores de certeza, seguridad jurídica y confianza. La transformación a la que se enfrenta la administración debe perseguir tres objetivos claros: a) mejora continua en la prestación eficiente de los servicios públicos; b) Una participación eficaz del sector privado en la prestación de los mismos; y c) Una rendición de cuentas apoyada en la plena transparencia. Los ajustes que requerimos son una necesidad imperiosa para generar empleo, resolver los problemas de pobreza, garantizar la seguridad pública y ganar la confianza ciudadana. Generaremos una administración pública ordenada y de calidad para dar los

mejores resultados a Huehuetlán y que los ciudadanos tengan la satisfacción de que el patrimonio de todos se administra de la mejor manera.

Tenemos el reto de la profesionalización creciente de la administración vinculada al ejercicio efectivo de las funciones públicas. Las reformas estatales de nuestro sistema de presupuesto, ejecución y control del gasto nos demandan sistemas eficaces de medición de los resultados obtenidos con los recursos empleados. No basta con presupuestar mejor, es preciso ejercer con eficacia el gasto y exigir responsabilidades por el uso del recurso de todos. Tenemos que avanzar en acceso a la información pública con apoyo en los instrumentos electrónicos, eso hará más rápida la respuesta a las personas, pero también deberá generar ahorros sustanciales en los costos de los servicios y trámites, al evitar la multiplicidad de procesos.

Nuestras regulaciones deberán estar sujetas a la definición clara de objetivos, competencias bien definidas, principio de legalidad, transparencia en los procesos de decisión, revisión constante de trámites, agilidad y oportunidad, diálogo entre servidores públicos y ciudadanos. Nos aseguraremos que las personas tengan el conocimiento público de indicadores capaces de medir la eficiencia en la administración.

### **OBJETIVO GENERAL DEL EJE**

Formar y administrar un gobierno honesto, transparente, congruente en su actuar, que mediante prácticas eficientes y la profesionalización de sus servidores públicos, propicie el desarrollo y consolidación de un municipio más productivo e impulsor de la corresponsabilidad social. Impulsar la difusión de una cultura de participación ciudadana y generar los mecanismos de articulación entre planes de gobierno y sociedad. Implementar sistemas de seguimiento y evaluación, instrumentando la medición como estrategia en cada uno de los programas y acciones para identificar su proceso, su resultado y su impacto.

### **VERTIENTE 5.1: PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

La autoridad debe actuar con responsabilidad y transparencia, para generar en los gobernados la certidumbre de que cuentan, en todo momento, con instituciones que garantizarán el respeto a sus derechos mediante la aplicación de la ley. Se debe promover la adecuación de un marco legal armonizado con los estándares legales más protectores de todas las personas, responda a la realidad municipal y sea promotor del interés general.

La honestidad y la transparencia son las vías correctas para ratificar la confianza de la sociedad en el gobierno, son un compromiso personal y una cultura política que se practique, transmita y extienda a todos a los ciudadanos como virtudes cívicas y principios de conducta que deben integrar una cultura social que caracterice la forma de ser, estar y de actuar en nuestra comunidad política. Sólo habrá desarrollo humano, económico y social si aseguramos el respeto irrestricto de la ley, porque es mediante su observancia como las personas pueden acceder a mejores oportunidades de vida, participar libre y responsablemente en la democracia, disfrutar de una vida y un patrimonio seguros. Ningún gobierno democrático puede lograrse sin la plena vigencia de la legalidad.

#### **Líneas generales de acción:**

1. Impulsar una administración ética y eficaz, transparente y responsable, que rinda cuentas, que combata y castigue la arbitrariedad, la corrupción y la impunidad, que promueva la participación ciudadana.
2. Fortalecer los mecanismos de comunicación con la ciudadanía y difundir de manera oportuna la información pública gubernamental. Coordinar y establecer mecanismos para la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.
3. Promover un código de ética de los servidores públicos que establezca las normas de conducta que regirán la actuación de todos los servidores públicos municipales.
4. Fortalecer a Contraloría Interna Municipal, reforzando su operatividad en el cumplimiento de sus responsabilidades normativas.
5. Fortalecer los sistemas de prevención, supervisión y control de la corrupción, verificando el cumplimiento estricto de la normatividad, controlando y mejorando sistemáticamente los procesos.

### **VERTIENTE 5.2: RESPONSABILIDAD FINANCIERA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

Una administración de resultados requiere fortalecer el desarrollo Institucional con un enfoque de planeación integral de gobierno que permita la eficiencia de los procesos institucionales, haga posible la coordinación, se faciliten procesos y se brinde un mejor servicio público.

A través de la responsabilidad financiera se podrá lograr mayor austeridad y una mejor evaluación de las políticas, los programas públicos y el desempeño de los servidores públicos. Las circunstancias actuales nos demandan hacer más con menos y de formás transparente. Fijar compromisos rigurosos de austeridad, racionalizando sus estructuras y eliminando los gastos que no generan

valor social.

#### **Líneas generales de acción:**

1. Regular las normas de conducta que regirán la actuación del equipo de trabajo de la administración del municipio.
2. Estableceremos un Sistema de Indicadores de gestión y desempeño con el objetivo de asegurar los resultados planeados.
3. Potenciar la evaluación de las políticas públicas como instrumento para lograr una administración eficaz y capaz de responder a los nuevos retos bajo una estrategia de mejora continua.
4. Definiremos las prioridades de la política general de austeridad, para lo cual se revisará el gasto en conjunto de la administración municipal.
5. Se implementarán mecanismos para la rendición de cuentas de manera permanente, a fin de que los ciudadanos conozcan las acciones que se están llevando a cabo y el costo de las mismas.

#### **VERTIENTE 5.3: GOBIERNO ABIERTO E INNOVADOR**

No se puede entender un gobierno abierto sin la transparencia en su actuar, en el ejercicio del gasto y en los procesos de operación de los servicios públicos que se brindan en el municipio. Sólo de esta forma podrá recuperarse verdaderamente la confianza ciudadana en la acción gubernamental. De acuerdo a los últimos resultados porcentuales de 2018 registrados en la Plataforma Estatal de Transparencia, alimentada por la CEGAIP, el municipio de Huehuetlán solo tiene 0.88% de cumplimiento en sus responsabilidades conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado.

#### **Líneas generales de acción:**

1. Lograr el fortalecimiento de la gestión ética y transparente del Gobierno Municipal y la rendición de cuentas, a través del libre acceso a la información pública y la protección de datos personales.
2. Aumentar los índices de cumplimiento del municipio en la Plataforma Estatal de Transparencia. Se buscará optimizar la canalización de la información por medio del establecimiento de reglas, plazos y procedimiento, lo cual se verá reflejado en un gobierno más transparente.
3. Fortalecer la promoción de la cultura de la transparencia, acceso a la información pública y la protección de datos personales.
4. Vinculación permanentemente con los comités de colonos y rurales para resolver los problemas sociales.
5. Promover y fortalecer el conocimiento de los servidores públicos y de la sociedad en general en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales, organización de archivos y herramientas tecnológicas a su disposición.
6. Programa de capacitación a dependencias municipales para la provisión oportuna de la información.
7. Capacitación del responsable de la unidad de información pública.

#### **VERTIENTE 5.4: DERECHOS HUMANOS**

Estableceremos un programa en la Administración Pública afirmativas, preventivas de capacitación y concientización de las y los servidores públicos. En Huehuetlán avanzaremos hacia instituciones fiables, ordenadas, previsibles, que respeten, hagan cumplir la ley y los reglamentos y den seguridad jurídica a todas las personas, respeten los derechos humanos y la legalidad; generen confianza ciudadana tan necesaria para alcanzar el crecimiento y desarrollo.

#### **Líneas generales de acción:**

1. Hacer más eficiente y fortalecer la organización, funcionamiento, profesionalización, eficacia y transparencia de las y los jueces calificadores y combatir cualquier atisbo de corrupción y violación de derechos.
2. Realizaremos campañas informativas que den a conocer los derechos humanos y prevengan a la población acerca de los actos que constituyen una violación a los mismos, e impulsaremos los mecanismos y órganos existentes para su denuncia y sanción, haciendo hincapié en la no discriminación, el respeto y la aceptación de la diversidad, así como la tolerancia y la pluralidad.
3. Implementaremos acciones para que dentro de la administración no se garantice la igualdad de género, se evite el abuso de

autoridad con fines discriminatorios y de violencia contra las mujeres.

4. Se fomentará una cultura de tolerancia y de salvaguarda a los derechos de las mujeres, niñas, niños y adultos mayores.

5. Se buscarán convenios con instancias estatales y federales para impulsar los derechos humanos a través de proyectos sociales y de participación ciudadana.

#### **Agradecimientos:**

Este documento no hubiera sido posible su elaboración sin la asesoría y apoyo técnico de la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios (CEFIM) en el Estado de San Luis Potosí, y el Instituto de Desarrollo Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí, (INDEPI) Gobierno del Estado, la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado (SEDESORE) y particularmente de Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal encargado de la organización de los foros temáticos por ejes rectores y aplicación de encuestas de evaluación ciudadana a los servicios públicos que brinda el ayuntamiento y el Grupo Técnico Operativo responsable de organizar y coordinar la Consulta Indígena 2018 en nuestro Municipio, para todo ellos nuestra gratitud y reconocimiento por su disposición y apoyo.

#### **Integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).**

##### **C. JOSE ANTONIO OLIVARES MORALES.**

Presidente.

##### **LIC. CARLO VINICIO ROSA MARQUEZ.**

Secretario Técnico.

##### **PROFR. DORIAN URIEL RESÉNDIZ CONTRERÁS**

Coordinador General.

##### **C. ROSA LYDIA MARTÍNEZ ANDRADE.**

Primer Vocal Titular.

##### **ING. ARIADNA SÁNCHEZ LUNA.**

Primer Vocal Suplente.

##### **C.P. LEOBARDO OYARVIDE AGUILAR.**

Segundo Vocal Titular.

##### **BELÉN MARTÍNEZ AGUILAR.**

Segundo Vocal Suplente.

##### **L.A.P. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ ESPINOSA.**

Tercer Vocal Titular.

##### **C. FRANCISCO LAVASTIDA LANDAVERDE.**

Tercer Vocal Suplente.

##### **C. PABLO ABEL MARTÍNEZ.**

Cuarto Vocal Titular.

##### **C. JOSÉ CRITOBAL ESPINOSA HERNÁNDEZ.**

Cuarto Vocal Suplente.

##### **C. ÁNGEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.**

Quinto Vocal Titular.

##### **C. JOSÉ CRITOBAL ESPINOSA HERNÁNDEZ.**

Quinto Vocal Suplente.

##### **ING. NOE ORTEGA HERNÁNDEZ.**

Sexto Vocal Titular.

##### **C. LORENA SÁNCHEZ CONTRERAS.**

Sexto Vocal Suplente.

**L.C.I. ARIZAHÍ GUADALUPE GARCÍA MORAN.**

Séptimo Vocal Titular

**C. HÚGO PÉREZ.**

Séptimo Vocal Suplente.

**C. RUBÉN SANTIAGO MARTÍNEZ.**

Octavo Vocal Titular.

**L. ENF. DIANA LAURA GUTIERREZ.**

Octavo Vocal Suplente.

**C. BERNARDO MARTÍNEZ GARCÍA.**

Noveno Vocal Titular.

**C. MARÍA GUADALUPE REYES RUBIO.**

Noveno Vocal Suplente.

**Integrantes del Grupo Técnico Operativo responsables de llevar a cabo la Consulta Indígena 2018.**

**LIC. ABEL MARTÍNEZ FELIPE.**

Secretario Técnico

**LIC. ALICIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ.**

Primer Vocal

**LIC. CARMEN MARTÍNEZ ESPINOSA.**

Segundo Vocal

**C. ALDO LUCAS MARTÍNEZ.**

Tercer Vocal.

**ANA MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.**

Cuarto Vocal

**ING. TANIA SELENE CONTRERAS MERCADO.**

Quinto Vocal

**Fuentes de información:**

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios (CEFIM)

Instituto de Desarrollo Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí, (INDEPI).

Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado (SEDESORE)

Archivo interno del H. Ayuntamiento de Huhustlán, S.L.P.

Resultados de la Consulta Indígena 2018 llevada a cabo en el Municipio de Huhuetlan, S.L.P.

Foros temáticos por ejes rectores, llevados a cabo con el propósito de integrar el Plan Municipal de Desarrollo de Huhuetlán 2018-2021.

Encuestas de evaluación de servicios que brinda el Ayuntamiento, aplicadas en las comunidades del Municipio y durante los foros temáticos por ejes rectores en la consulta ciudadana para la integración Del Municipal de Desarrollo.